



Reformas a la Ley de Reconciliación Nacional: un nuevo intento por procurar impunidad de graves violaciones a DDHH durante el conflicto en Guatemala

Ciudad de Guatemala/ San José, 17 de enero 2019.- Este jueves 17 de enero, el Congreso de Guatemala conocerá, en primer debate, la iniciativa de ley 5377, que pretende reformar la Ley de Reconciliación Nacional (LRN).

Las organizaciones que integramos la Mesa de Supervisión de Cumplimiento de Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra Guatemala denunciamos la gravedad de que se priorice en la agenda legislativa una iniciativa contraria a las obligaciones internacionales que el Estado ha asumido en materia de derechos humanos y alertamos sobre los riesgos de su eventual aprobación.

Guatemala ha sido condenada en 27 ocasiones por la Corte IDH derivado de su responsabilidad respecto de violaciones de derechos humanos, de las cuales más de la mitad corresponden a hechos en el marco del conflicto armado interno. Entre otros aspectos, se le ha sentenciado debido a la incapacidad de garantizar justicia para cientos de víctimas de desaparición forzada, torturas, ejecuciones extrajudiciales, entre otras.

En este sentido, la investigación, juzgamiento y sanción a todas las personas responsables de este tipo de hechos se verían seriamente obstaculizadas por la aplicación de disposiciones de amnistía como la que pretende impulsar la referida iniciativa legislativa, lo que representaría un incumplimiento de lo ordenado en las sentencias interamericanas y de las obligaciones que Guatemala ha contraído mediante la ratificación de diversos tratados internacionales.

Como representantes de quienes han luchado durante años para obtener justicia y para que hechos de esta naturaleza no se repitan, recordamos al Congreso su obligación de acatar las decisiones de la Corte IDH respecto de Guatemala. En particular, el Alto Tribunal se ha referido a la LRN con preocupación, reconociendo que podría obstaculizar o impedir la investigación de graves violaciones a derechos humanos y señalando que la aplicación de disposiciones de amnistía en el marco de esta ley contravendría las obligaciones derivadas de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

La Mesa de Supervisión de Cumplimiento de Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos está conformada por personas y organizaciones de la sociedad civil que representan víctimas de violaciones a derechos humanos ante la Corte IDH, con el objeto de impulsar conjuntamente el cumplimiento de las medidas ordenadas por el tribunal interamericano al Estado de Guatemala.

Quienes conformamos la Mesa de Supervisión coincidimos en que el impulso de reformas de esta naturaleza, sumado a otras medidas que pretenden obstaculizar investigaciones de corrupción y criminalidad organizada, dan cuenta de una intención de la impunidad, tanto respecto de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante el conflicto interno, como en la actualidad.

Exigimos al Congreso de Guatemala para que actúe en consonancia con las obligaciones internacionales que el Estado ha suscrito de manera voluntaria y respete las resoluciones del tribunal interamericano. Por último, hacemos un llamado para que reconozca la lucha histórica por la verdad y justicia de aquellas personas que han sido víctimas de graves violaciones a los derechos humanos.

Firmantes:

Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA)

Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BJDH)

Centro Para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH)

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)

Fundación Myrna Mack

Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG)

Pedro Chitay (Caso Chitay Nech)

Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - Guatemala (UDEFEUGUA)

Red de la No Violencia contra las Mujeres (REDNOVI)

Representantes en el caso Gudiel Álvarez y otros (Diario Militar)

La Mesa de Supervisión de Cumplimiento de Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos está conformada por personas y organizaciones de la sociedad civil que representan víctimas de violaciones a derechos humanos ante la Corte IDH, con el objeto de impulsar conjuntamente el cumplimiento de las medidas ordenadas por el tribunal interamericano al Estado de Guatemala.